

# Documentación Programa Master Oficial en Desarrollo Rural

**Convocatoria: C.2019**

**Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO**

**Entidad Académica: Universidad de Extremadura**

---

## Presentación

Resulta absolutamente imprescindible reconocer, mantener y reforzar el mundo rural, para lo cual han de establecerse una estrategia global y acciones concretas que propicien su desarrollo. El fortalecimiento del espacio y las sociedades rurales pasan por la consolidación y apoyo del capital social existente en ellos y por una acción decidida por sus recursos humanos. Una acción que es necesario enfocar más allá de la formación continua, desde la formación cualificada y especializada de técnicos que trabajen en el mundo rural, pero que también debe desarrollarse mediante una formación aplicada y específica a titulados universitarios que quieran incorporarse al trabajo en el desarrollo rural desde diferentes perspectivas. De este modo, reforzando, mejorando e incrementando la formación y los efectivos humanos del mundo rural se trata de conseguir el retorno del conocimiento y del capital social al mismo. Un hecho más necesario por el enorme valor y capacidades del mundo rural que necesita su reconocimiento, a la vez que abrir en su seno nuevos espacios y estrategias para su desarrollo.

El mantenimiento del mundo rural pasa necesariamente por el de sus efectivos humanos, para que se mantenga como un espacio vivo y vivido. Contrarrestar los efectos de despoblación es una acción compleja en la que resultan fundamentales los recursos humanos y, de un modo especial, la generación de empleo diversificando la actividad económica y tratando de actuar fundamentalmente en dos segmentos de población, como son los de la mujer y los jóvenes, con especiales dificultades para incorporarse al mundo laboral.

Asegurar la sostenibilidad del mundo rural pasa indefectiblemente por el mantenimiento de la población, la generación de empleo y la diversificación productiva alentando iniciativas emprendedoras, innovadoras e imaginativas. Todo ello en un marco de relaciones entre la sociedad y el medio natural en el que éste se convierte en un activo y en una oportunidad. Una sostenibilidad entendida como solidaridad, interterritorial e intergeneracional, que se traduce en referentes de ecocondicionalidad y de productos y servicios de calidad, garantes de la competitividad actual y futura de los espacios y las sociedades rurales.

## INTERÉS DEL MÁSTER

Interés académico e investigador

El desarrollo rural viene inexcusablemente marcado por la transversalidad e interdisciplinariedad de sus contenidos y actividades formativas, es por ello que tiene un enorme interés académico y científico ya que es un punto de conexión entre distintas disciplinas científicas y la sociedad. Los múltiples estudios relacionados con el desarrollo rural llevados a cabo desde la óptica universitaria así lo demuestran, siempre buscando referencias territoriales y aplicadas.

Es así, como desde el punto de vista académico se trata una variada y compleja diversidad de materias y contenidos que interesan al seno de la sociedad actual en general y de la sociedad rural en particular (medio ambiente y recursos naturales, ordenación del territorio, recursos humanos, diversificación económica, tecnologías de la información y la comunicación,...) y, desde el punto de vista científico, por la mencionada conectividad que presenta con distintas ramas del conocimiento (transversal e interdisciplinar), llenando al Máster de contenidos actuales, prácticos y aplicados.

Por otro lado, todo ello se refuerza con la elasticidad del mercado laboral que puede acoger a los egresados. No en vano, la experiencia llevada a cabo con el Máster Oficial de Desarrollo Rural durante los cursos académicos anteriores demuestra la viabilidad del mismo, tanto en número de alumnos matriculados como en las posibilidades de acceder a distintos y variados empleos.

Sin embargo, en el diseño de dicho máster, de carácter profesionalizante, también se ha incluido una salida a la

investigación, este aspecto es esencial puesto que, a partir del mismo, el alumno podrá acceder a estudios de doctorado si lo estima oportuno y con los consiguientes complementos de formación del Máster Universitario de Investigación que establezca la Universidad de Extremadura. Además, es fundamental en este sentido la vertiente investigadora del máster puesto que en el actual sistema de I+D+I del sector científico-profesional del desarrollo rural hay innumerables líneas de investigación, tales como:

- Nuevos sistemas de producción agrícolas.
- Regadíos y gestión del agua.
- Sistemas de producción ganaderos ecológicos.
- Industria agroalimentaria.
- Gestión de los recursos naturales.
- Espacios naturales protegidos y Red Natura 2000.
- Turismo rural.
- Artesanía y comercio.
- Redes de información y comunicación.
- Geodemografía y el factor humano del desarrollo rural.
- Innovación, competitividad y diversificación de las actividades económicas.
- Yacimientos de empleo para jóvenes y mujeres.
- Cooperación y desarrollo.
- Etc.

#### Interés profesional

Resulta absolutamente imprescindible reconocer, mantener y reforzar el mundo rural, para lo cual han de establecerse una estrategia global y acciones concretas que propicien su desarrollo.

El fortalecimiento del espacio y las sociedades rurales pasan por la consolidación y apoyo del capital social existente en ellos y por una acción decidida por sus recursos humanos. Una acción que es necesario enfocar más allá de la formación continua, desde la formación cualificada y especializada de técnicos que trabajen en el mundo rural, pero que también debe desarrollarse mediante una formación aplicada y específica a titulados universitarios que quieran incorporarse al trabajo en el desarrollo rural desde diferentes perspectivas.

De este modo, reforzando, mejorando e incrementando la formación y los efectivos humanos del mundo rural se trata de conseguir el retorno del conocimiento y del capital social al mismo. Un hecho más necesario por el enorme valor y capacidades del mundo rural que necesita su reconocimiento, a la vez que abrir en su seno nuevos espacios y estrategias para su desarrollo.

El mantenimiento del mundo rural pasa necesariamente por el de sus efectivos humanos, para que se mantenga como un espacio vivo y vivido. Contrarrestar los efectos de despoblación es una acción compleja en la que resultan fundamentales los recursos humanos y, de un modo especial, la generación de empleo diversificando la actividad económica y tratando de actuar fundamentalmente en dos segmentos de población, como son los de la mujer y los jóvenes, con especiales dificultades para incorporarse al mundo laboral.

Asegurar la sostenibilidad del mundo rural pasa indefectiblemente por el mantenimiento de la población, la generación de empleo y la diversificación productiva alentando iniciativas emprendedoras, innovadoras e imaginativas. Todo ello en un marco de relaciones entre la sociedad y el medio natural en el que éste se convierte en un activo y en una oportunidad. Una sostenibilidad entendida como solidaridad, interterritorial e intergeneracional, que se traduce en referentes de ecocondicionalidad y de productos y servicios de calidad, garantes de la competitividad actual y futura de los espacios y las sociedades rurales.

Por tanto, el Máster presenta una proyección social sólida que demuestra que en el mercado laboral hacen falta los perfiles profesionales (los citados anteriormente) cuyo principal objeto de estudio, el territorio rural, es una realidad ciertamente compleja que mantiene una serie de recursos (naturales, humanos, culturales, patrimoniales,...) que deben ser gestionados territorialmente y a distintas escalas (de lo local a lo global) para favorecer e impulsar los

valores sociales, económicos y ambientales de sostenibilidad y desarrollo de los espacios rurales.

En Extremadura las estrategias de desarrollo rural no sólo pasan por la aplicación de las políticas europeas, nacionales o regionales, sino que es esencial, dado el débil tejido demográfico y económico de este territorio, una apuesta decidida por una formación multidisciplinar y transversal en este sentido. El estudio del desarrollo rural en Extremadura, en su sentido más amplio, no puede ser analizado si no tenemos en cuenta no sólo su dimensión económica, sino que tiene unas repercusiones de índole demográfica, social, política, cultural y ambiental -tangibles e intangibles- que de hecho van a aportar una actividad dinamizadora del territorio extremeño, marcadamente rural por otro lado.

#### OBJETIVOS GENERALES

- Activar y valorizar el conocimiento del medio y el espacio rural.
- Asegurar una formación especializada, transversal, interdisciplinar e integrada, sobre los contenidos fundamentales del desarrollo rural, su tratamiento epistemológico y sus métodos de investigación.
- Asegurar el aprendizaje y la utilización de las herramientas relacionadas con las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), así como su aplicación práctica en desarrollo rural, tanto desde el campo profesional como investigador.
- Propiciar la inserción laboral en los espacios rurales, en especial la inserción laboral de las mujeres y los jóvenes.
- Capacitar para el análisis integrado y la interpretación de procesos y problemas espaciales en el mundo rural.
- Asegurar los instrumentos que permitan la diversificación económica de los espacios rurales.
- Capacitar para la actuación e intervención en la gestión de los espacios rurales.
- Reactivar la relación Universidad-Sociedad.
- Propiciar las relaciones en materia territorial: regional, nacional y transnacional.

#### Ficha Técnica

Duración del Programa:	De septiembre de 2019 a julio de 2020
Tipo de Título	Oficial
Número de horas:	60 créditos ECTS (1.500 horas)
Lugar:	Cáceres
Sede de los cursos:	Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Extremadura
Instituciones participantes:	Universidad de Extremadura
Horario:	Miércoles de 16hrs.-22 hrs. Jueves de 16hrs.-22hrs. Viernes (actividades prácticas de campo)
Número de becas:	2 becas

Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 07 de marzo 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

## Programa académico

### Asignaturas del Módulo de Contenidos Específicos y Metodológicos (42 créditos ects).

- Identidad, innovación y nuevas tecnologías en el mundo rural.
- Incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y el factor humano en el desarrollo rural.
- Igualdad de género y el papel de la mujer en el mundo rural.
- Diversificación de la actividad económica en el espacio rural.
- El factor medioambiental en el mundo rural.
- Los contextos espaciales y políticos del desarrollo rural y la cooperación transnacional.
- Investigación Aplicada I. Análisis y observación de situaciones.

### Asignaturas del Módulo Final (18 créditos ects).

- Investigación Aplicada II. Prácticas Externas.
- Trabajo Fin de Máster.

La información sobre la Universidad de Extremadura y sobre este programa puede ampliarse en [www.unex.es](http://www.unex.es).

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos

## Otros datos

El Máster se ha adscrito a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades puesto que, además de llevarse a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras, la mayor parte del profesorado está adscrito en sus Departamentos a dicha rama de conocimiento.

No obstante, dada la transversalidad e interdisciplinariedad del mismo, también está vinculado directamente a los siguientes sectores de estudio ISCED (International Standard Classification of Education):

- Ciencias Sociales y Jurídicas, donde además de las señaladas como preferentes (Sociología, Antropología y Geografía Social y Cultural; Economía), también están vinculadas transversalmente las enseñanzas del Máster con los sectores: Administración y Gestión de Empresas; Derecho).
- Ciencias: Ciencias del Medio Ambiente.
- Ingeniería, Industria y Construcción: Arquitectura y Urbanismo.
- Agricultura y Veterinaria: Agricultura, Ganadería y Pesca; Producción Agrícola y Explotación Ganadera.
- Salud y Servicios Sociales: Trabajo Social y Orientación.
- Servicios: Protección del Medio Ambiente; Entornos Naturales y Vida Salvaje.

## Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.

- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión en el momento de solicitar la beca de alguna de las siguientes titulaciones:
  - Profesionales con titulación universitaria (licenciaturas) que deseen orientar su vida profesional en actividades relacionadas con el desarrollo rural-local y con la gestión sostenible de los recursos territoriales y con el conocimiento de los procesos, políticas e instrumentos del desarrollo rural.
  - Profesionales de Administraciones locales, provinciales y regionales, con titulación universitaria (licenciaturas), que trabajen en Desarrollo Local y Rural con experiencia acreditada de al menos cinco años.
  - Licenciaturas: Geografía, Economía, Sociología, Ciencias Ambientales, Antropología Social y Cultural, Derecho, Veterinaria, Tecnología de los Alimentos, Administración y Dirección de Empresas, Biología, Ciencias Actuariales y Financieras, Investigación y Técnicas de Mercado
  - Ingenierías: Ingeniero Agrónomo e Ingeniero de Montes.

## Dotación económica

Para este programa se convoca 2 **becas**

Estas becas de la **Fundación Carolina y la Universidad de Extremadura**, comprenden:

- 458 euros del importe de la matrícula del importe cuyo importe es de 1.430,81 euros .Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020 de la matrícula abierta del programa. (Sujeto al Decreto Anual de Tasas) .
- 510 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento por parte de la Fundación Carolina
- 240 euros mensuales en concepto de ayuda para manutención por parte de la Universidad
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

El beneficiario de un beca, deberá abonar la cantidad de 953,87euros en concepto de matrícula . Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

**Aviso Importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas. Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará

las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
  - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
  - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.
8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:
- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
  - Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
  - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
  - Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
  - Fotocopia del pasaporte en vigor.
  - Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

**NOTA:** En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

### **INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS**

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección

electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: [DESARROLLOEXTREMADURA\\_2019@fundacioncarolina.es](mailto:DESARROLLOEXTREMADURA_2019@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España. -
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.